

Las actividades de Urgencia, ayer

El Tribunal de Urgencia radicó por delito de estragos el caso segundó a Luis del Cristo Nicolás, Orestes Menéndez Vega y Prisciliano Martín Vidal, señalados como responsables del atentado terrorista perpetrado en Lamparilla 414, entre Bernaza y Villegas, contra el cual edificio arrojaron un petardo que causó daños pero no desgracia personal alguna.

En un registro que practicó la Policía en el domicilio de Del Cristo, Lamparilla 458, se ocuparon un niple con su mecha y fulminante y otros objetos propios para tales atentados, así como alguna cantidad de explosivos.

Aparece de las actuaciones de la Policía de la Quinta Estación que los detenidos se acusaron mutuamente de ser los autores, señalándose a Del Cristo como director, junto con Fernando Camejo Sánchez que no ha sido arrestado y a quien busca la Policía como integrante del plan terrorista a desarrollar en esta capital para sembrar la alarma y descoyuntar la economía.

El Tribunal ratificó la prisión de los tres detenidos y libró los oportunos despachos para la busca y captura de Camejo Sánchez así como la procedente investigación, señalando el juicio para el 4 de marzo venidero.

También en las citadas actuaciones consta que los tres acusados sostuvieron una riña en la propia Estación por mutuas acusaciones, siendo lesionado levemente Del Cristo, quien fue asistido en un centro de socorro.